

17113  
Quito 1.

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍA**  
Ciudad.-

**ESCANEAR**

Superintendencia de  
Compañías

28 MAY 2009

Superscabo  
08 JUN 2009

CAU

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se transfirió participaciones sociales de la compañía **RACKS DEL PACIFICO RAPAC CÍA. LTDA.**, de la siguiente forma:

- I. El socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga con CIENTO VEINTE participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO VEINTE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor Jorge Luís Aguirre Luzuriaga;
- II. El socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga con DOSCIENTAS CUARENTA participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DISCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor David Alejandro Aguirre Luzuriaga.

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de la Compañía **RACKS DEL PACIFICO RAPAC CÍA. LTDA.**, de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera:

- a) El socio David Alejandro Aguirre Luzuriaga con doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;
- b) El socio Jorge Luís Aguirre Luzuriaga con ciento sesenta participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Para los fines legales pertinentes, acompaño la cuarta copia certificada de la Escritura Pública de la Cesión de Participaciones referida, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 12 de mayo del 2009, marginada en el Registro Mercantil del mismo catón, el 25 de mayo del 2009, al margen de la inscripción correspondiente a la Constitución de la compañía **RACKS DEL PACIFICO RAPAC CÍA. LTDA.**

Así mismo, solicito extenderme una nómina de socios una vez que se actualice la información de mi representada.

Sin otro particular me suscribo.

Cesión de participaciones  
Registrada

Atentamente,  
  
Maria Fernanda Moreno  
GERENTE GENERAL  
RACKS DEL PACIFICO RAPAC CÍA. LTDA.

02-06-2009

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

1

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIMITADA  
RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR: SANTIAGO XAVIER AGUIRRE  
LUZURIAGA**

**A FAVOR DE: JORGE LUÍS AGUIRRE LUZURIAGA y  
DAVID ALEJANDRO AGUIRRE  
LUZURIAGA**

**CUANTÍA: USD \$ 360,00**

**Di: 4 copias-jc**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de mayo del dos mil ocho, ante mí DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: a) Por una parte, por sus propios y personales derechos el señor Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga, parte que en adelante se la podrá denominar el CEDENTE; b) Por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor Jorge Luís Aguirre Luzuriaga y el señor David Alejandro Aguirre Luzuriaga, parte a la que se la podrá denominar los CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

2

participaciones de la compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **a)** Por una parte, por sus propios y personales derechos y en calidad de CEDENTE, el señor Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga, de estado civil soltero; y, **b)** Por otra parte, por sus propios y personales derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores David Alejandro Aguirre Luzuriaga y Jorge Luis Aguirre Luzuriaga, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, con la señora María Fernanda Moreno Mendoza. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de junio del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de julio del mismo año, se constituyó la compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA. **2.2.** A la presente fecha el capital social de la compañía esta distribuido de la siguiente forma: **a.-** Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga con trescientas sesenta participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América; **b.-** Jorge Luis Aguirre Luzuriaga con cuarenta participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Racks del Pacifico Rapac Cia. Ltda., reunida el once de mayo del año dos mil nueve, resolvió por unanimidad, con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto de todo el capital social, AUTORIZAR al socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga, para que transfiera trescientas sesenta participaciones


 CIUDADANIA 070329946-1  
 AGUIRRE LUZURIAGA SANTIAGO XAVIER  
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
 20 FEBRERO 1981  
 006- 0049 02049 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1981  
  
*Aguirre*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3444V2222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 LUIS AGUIRRE  
 JUNTA LUZURIAGA  
 QUITO 06/02/2009  
 06/02/2021  
 REN 0697820  
  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 28-ABRIL-2009

062-0006 0703299461  
 NÚMERO CÉDULA  
**AGUIRRE LUZURIAGA SANTIAGO XAVIER**

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA ZONA

  
**AGUIRRE LUZURIAGA**  
 F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

061-0006  
 NUMERO

0703340117  
 CBUCA

**AGUIRRE LUZURIAGA JORGE LUIS**

PROVINCIA  
 CAUPECURU  
 PARROQUIA

CANTON  
 ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CATALANOS

CIUDADANIA 070334011-7

**AGUIRRE LUZURIAGA JORGE LUIS**  
 PROVINCIA GUAYAS  
 SANTA BARBARA  
 CANTON JUNTO 1982

IDENTIFICACION 0339 04941 M  
 PROVINCIA GUAYAS  
 SANTA BARBARA 1982




ECUATORIANA \*\*\*\*\* V244314222

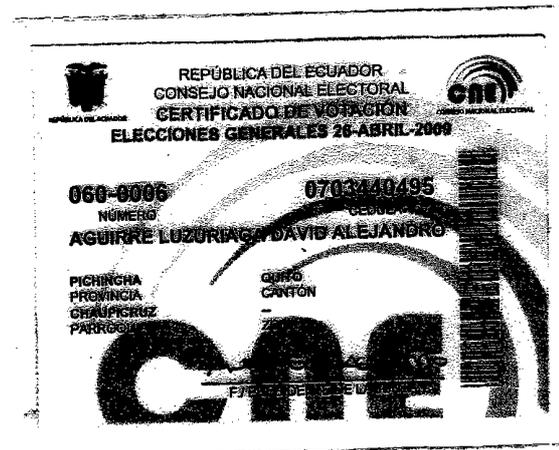
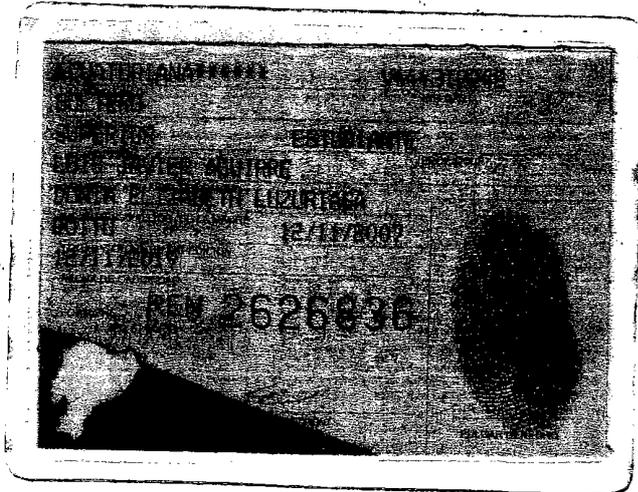
CARGO MARIA F MORENO MENDOZA  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS AGUIRRE  
 DUYTS LUZURIAGA

GUAYAS 15/11/2007

IDENTIFICACION REN 2635773  
 PCH



## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a once de mayo del año dos mil nueve, en el inmueble situado en la calle De las Avellanas y Av. 10 de Agosto, de este cantón, Provincia del Pichincha, a las 17:00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.:**

1. Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga con trescientas sesenta participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América;
2. Jorge Luís Aguirre Luzuriaga con cuarenta participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.

Estando presentes todos los socios, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para que estos resuelvan por unanimidad.- Es nombrado Presidente de esta Junta General el señor Santiago Aguirre Luzuriaga en su calidad de Presidente de la compañía. La Junta General procede a nombrar en calidad de Secretaria de la misma a la señora María Fernanda Moreno en su calidad de Gerente General de la compañía.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZACION DE SOCIOS PARA CEDER PARTICIPACIONES.-**
- 2.- TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

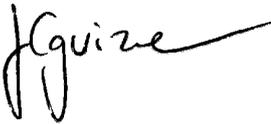
Todos los socios aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a conocer el primer punto del día, el cual es:

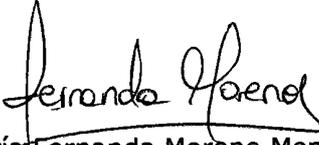
**1.- AUTORIZACION DE SOCIOS PARA CEDER PARTICIPACIONES.** Toma la palabra el señor Santiago Aguirre Luzuriaga y manifiesta a la Junta General que es su deseo el transferir la totalidad de participaciones sociales que le pertenecen. La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto de la totalidad del capital social, AUTORIZA al socio Santiago Aguirre Luzuriaga para que transfiera la totalidad de participaciones sociales que le pertenecen.

**2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Una vez que la Junta General autorizó al socio Santiago Aguirre Luzuriaga para que transfiera la totalidad de participaciones sociales; éste cede y transfiere ciento veinte participaciones sociales que le pertenecen de la compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., a favor del señor Jorge Luís Aguirre Luzuriaga, quién adquiere CIENTO VEINTE participaciones sociales de valor de UN dólar cada una, por un valor total de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, y, cede y transfiere doscientas cuarenta participaciones sociales que le pertenecen de la compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., a favor del señor David Alejandro Aguirre Luzuriaga, quién adquiere DOSCIENTAS CUARENTA participaciones sociales de valor de UN dólar cada una, por un valor total de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. A continuación los cesionarios señores Jorge Luís Aguirre Luzuriaga y David Alejandro Aguirre Luzuriaga, aceptan las transferencias de las participaciones cedidas de la forma antes detallada, que se realizan a su favor por parte del señor Santiago Aguirre Luzuriaga. Con esta transferencia de participaciones, el capital social de la compañía, queda

conformado de la siguiente manera: **1)** David Alejandro Aguirre Luzuriaga con doscientas cuarenta participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; **2)** Jorge Luis Aguirre Luzuriaga con ciento sesenta participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América. Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 18h30, firmando para constancia los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-

  
Jorge Luis Aguirre Luzuriaga  
**SOCIO**

  
Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga  
**SOCIO**  
**Presidente Junta General**

  
María Fernanda Moreno Mendoza  
**Secretaria Junta General**



## CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de la compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, reunida el once de mayo del año dos mil nueve, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto de la totalidad del capital social: 1.- Autorizó al socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga para que transfiera la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, trescientas sesenta participaciones sociales que le pertenecen de la compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.- 2.- Autorizó que se efectúe la siguiente transferencia de participaciones sociales de la siguiente forma: a.- El socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga transfiera CIENTO VEINTE participaciones sociales de valor de UN dólar cada una, por un valor total de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor **Jorge Luís Aguirre Luzuriaga**. b.- El socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga transfiera DOSCIENTAS CUARENTA participaciones sociales de valor de UN dólar cada una, por un valor total de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor **David Alejandro Aguirre Luzuriaga**. Los Cesionarios **aceptan** la transferencia de las participaciones cedidas de la forma antes detallada, que se realizaron a su favor por parte del socio referido. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: a.- David Alejandro Aguirre Luzuriaga propietario de doscientas cuarenta participaciones sociales de un valor de UN dólar cada una, por un valor total de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. b.- Jorge Luís Aguirre Luzuriaga con ciento sesenta participaciones sociales de valor UN dólar cada una, por un valor total de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América.



**MARIA FERNANDA MORENO MENDOZA**  
**GERENTE GENERAL**  
**RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.**

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792042348001

RAZON SOCIAL: BAKS DEL PACIFICO RPAFACIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REF. LEGAL (AGENTE DE RETENCION): AGUIRRE LUZURIAGA SANTIAGO XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/07/2006

FEC. CANCELACION: 01/07/2006

FEC. INSCRIPCION: 24/07/2006

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACION, ENSAMBLAJE, MONTAJE, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PARTES DE ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION.

### DIRECCION REGIONAL:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Dirección: SAN VICENTE, Calle: LA PATATE, No. 29  
E-8-29 Intersección: LA PATATE Edificio: KIMY Oficina: PISO 01 Teléfono: 022999005  
ECUASANTAS Teléfono Trabajo: 022999005 Teléfono Trabajo: 022999005

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTO: 00000000000000000000

CERTADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

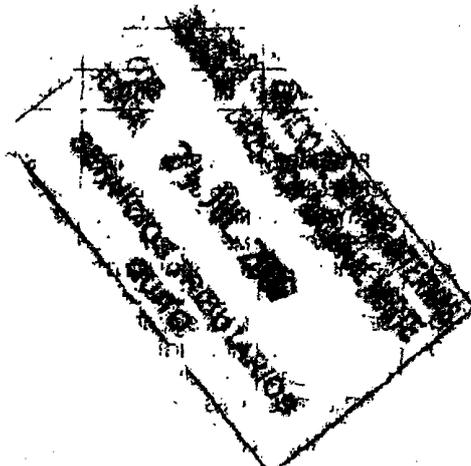
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REGISTROS Y CANCELACIONES

UsCant: 57A191200

Logo: Q. BOGAEZ Y RAYREZ OYAS OS

Fecha: 24/07/2006 10:03:00



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

3

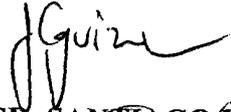
sociales que le pertenecen de la compañía Racks del Pacífico Rapac Cia. Ltda., a favor de los señores Jorge Luís Aguirre Luzuriaga y David Alejandro Aguirre Luzuriaga en la forma determinada en dicha acta en concordancia en lo establecido en la cláusula cuarta de este instrumento. **CUARTA: TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Racks del Pacífico Rapac Cia. Ltda., celebrada el once de mayo del año dos mil nueve, se transfieren las participaciones sociales de la mencionada compañía de la siguiente forma: **a)** El socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga, cede y transfiere ciento veinte participaciones sociales de UN dólar cada una, por un valor total de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Jorge Luís Aguirre Luzuriaga; **b)** El socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga, cede y transfiere doscientas cuarenta participaciones sociales de UN dólar cada una, por un valor total de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor David Alejandro Aguirre Luzuriaga. **QUINTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), queda distribuido de la siguiente manera: **a.-** David Alejandro Aguirre Luzuriaga con doscientas cuarenta participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; **b.-** Jorge Luís Aguirre Luzuriaga con ciento sesenta participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA: ACEPTACION.-** Cedente y Cesionarios dejan constancia expresa de su aceptación en la realización de esta transferencia de participaciones. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declaran que no

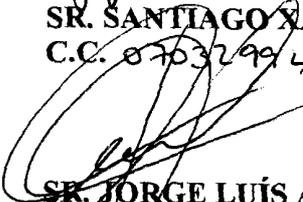
**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

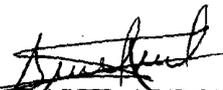
---

4

tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **SEPTIMA: MARGINACIÓN.-** De la presente transferencia de participaciones se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del cantón Quito, de fecha once de julio del dos mil seis, referente a la constitución de la compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha veintisiete de junio del dos mil seis, en el respectivo protocolo de la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.” Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Fernando Del Pozo Contreras, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que les fue a los comparecientes, los mismos que se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
**SR. SANTIAGO XAVIER AGUIRRE LUZURIAGA**  
C.C. 070329946-1

  
**SR. JORGE LUÍS AGUIRRE LUZURIAGA**  
C.C. 090334011-7

  
**SR. DAVID ALEJANDRO AGUIRRE LUZURIAGA**  
C.C. 0703440495

**(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO**  
**VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-**



Se otorgó ante mí el doce de mayo del dos mil nueve y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por SANTIAGO XAVIER AGUIRRE LUZURIAGA, a favor de JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA Y OTRO, debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y dos de mayo del dos mil nueve.-



*Sebastián Valdovinoso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

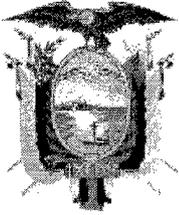


**RAZON:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y siete de junio del dos mil seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor SANTIAGO XAVIER AGUIRRE LUZURIAGA, a favor del señor JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA Y OTRO, otorgada en esta Notaria, el doce de mayo del dos mil ocho.- Quito, veinte y cinco de mayo del dos mil nueve.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
ABOGADO VIGESIMO CUARTA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1738 de REGISTRO MERCANTIL de once de julio del dos mil seis, fs. 1514, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía "RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA. " lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de mayo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng